



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA EN LA CONDUSEF, CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.

En la Ciudad de México, el día 24 de noviembre de 2022, se levanta la presente acta con el objeto de hacer constar los hechos suscitados con motivo de la celebración de la Sexta Sesión Extraordinaria del presente ejercicio fiscal del Comité de Ética en la CONDUSEF, así como los acuerdos tomados en la misma, realizada por videoconferencia (a través de la plataforma Videoconferencia Telmex) de conformidad con lo establecido en el numeral 34 de los Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de diciembre de 2020, así como para continuar atendiendo las medidas sanitarias con motivo del virus SARS-CoV2. -----

1

En uso de la palabra, el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez, en su carácter de Presidente de este Comité, comenta que observando la Guía de actuación de los CEPCI durante la emergencia sanitaria, publicada el pasado 01 de septiembre de 2020 por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, la Secretaria Ejecutiva es la única persona autorizada para grabar o hacer capturas de pantalla de la sesión, por lo que les solicita a los presentes manifestar su acuerdo para realizar la grabación de la presente sesión con el objetivo de elaborar el acta correspondiente. -----

Acto seguido, los asistentes a la sesión manifestaron estar de acuerdo con la grabación de la sesión en curso. -----

1. Lista de Asistencia. -----

Se dieron cita en la videoconferencia señalada, Fernando Enrique Zambrano Suárez, Vicepresidente de Planeación y Administración, en su carácter de Presidente del Comité de Ética en la CONDUSEF, Nancy Álvarez Delgado, Jefa de Departamento de Desarrollo de Personal, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, Valeria Samantha Durán Domínguez, Personal Operativo, en su carácter de Secretaria Técnica; como Miembros Temporales Electos Titulares: Luis Fabre Pruneda, Vicepresidente Técnico, Wilfrido Perea Curiel, Director General de Educación Financiera, Patricia Adriana Sánchez Pelayo, Directora de Control y Supervisión A; José Alberto Rangel Lozano, Subdirector de Desarrollo y Procesos, Isabel Silva Alonso, Jefa del Departamento de Análisis y Evaluación de Unidades de Atención; Fernando Rosas Salgado, Personal Operativo; Jade Cirett Dávila García, Personal Operativo; como Miembros representantes del Órgano Interno de Control (OIC): René Humberto Márquez Arcila, Titular del Órgano Interno de Control, en su carácter de Titular, Beatriz Millán Pedraza, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del OIC en la CONDUSEF, en su carácter de Suplente; como Asesores Representantes del Área Jurídica: Rodrigo Juventino García Islas Leal, Director General de Servicios Legales, en su carácter de Titular. -----

2. Presentación del Orden del Día para su aprobación. -----

(Handwritten signatures and stamps)





Una vez que se determinó el quórum legal necesario para llevar a cabo la sesión, se manifestó que los integrantes del Comité, recibieron de manera oportuna la carpeta de la sesión que alberga lo referente al Orden del Día, y que de las manifestaciones recibidas por correo electrónico, no existieron modificaciones o comentarios al respecto.-----

Haciendo uso de la palabra, el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez, en su carácter de Presidente de este Comité, invitó a los asistentes a manifestar su acuerdo o modificaciones al mismo.-----

Acto seguido y estando de acuerdo los presentes, el Orden del Día queda aprobado de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia.
2. Presentación del Orden del Día para su aprobación.
3. Presentación del informe de la Comisión Temporal encargada de atender la denuncia CE/D/002/2022.
4. Presentación del informe de la Comisión Temporal encargada de atender la denuncia CE/D/003/2022.
5. Análisis de denuncia recibida y presentación de la propuesta de acuerdo.
6. Toma de Acuerdos.

3. Presentación del informe de la Comisión Temporal encargada de atender la denuncia CE/D/002/2022. -----

En atención al tercer punto del Orden del Día, y en uso de la palabra, la Mtra. Nancy Álvarez Delgado precisó que tal y como se acordó en la Quinta Sesión Extraordinaria, la Comisión Temporal encargada de las diligencias para la atención de la denuncia con folio CE/D/002/2022, le hizo entrega de la propuesta de determinación, así como de las actas levantadas con motivo de las entrevistas realizadas, todo esto en sobre cerrado para mantener la secrecía, misma información que, testada, fue remitida con la carpeta de la presente sesión. -----

Acto seguido, cede la palabra a la Comisión Temporal y en uso de esta, la Lic. Isabel Silva Alonso procedió a comentar lo realizado por esa Comisión en la atención de la denuncia. -----

Continuando en uso de la palabra, la Lic. Isabel Silva Alonso indica que una vez que dieron lectura a la denuncia, la hicieron del conocimiento del denunciado para que estuviera en posición de dar respuesta, derivado de lo cual, les presentó la respuesta acompañada de evidencia consistente en correos electrónicos y capturas de pantalla de mensajería vía celular. -----

Asimismo, señala que sostuvieron entrevista con la persona denunciante, donde tuvo la oportunidad de ahondar en el tema de su denuncia y del clima laboral vivido actualmente. -----





Hace hincapié en que se dio lectura a los puntos de la denuncia, específicamente a la conducta señalada como posible hostigamiento sexual, a lo que, derivado de las entrevistas, y evidencias, no fue posible verificar, toda vez que no se cuenta con testigos o evidencia de lo dicho. Respecto de la comunicación fuera del horario laboral, se observó que si bien no hay comunicaciones que no sean de carácter laboral, sí existen fuera del horario laboral. -----

Continuando con su exposición, comenta que la Comisión Temporal identifica problemas de comunicación entre las partes, mismas que se agravan al no tener comunicación verbal, como consecuencia de las medidas de protección implementadas. -----

En ese sentido, la Lic. Isabel Silva Alonso indica que la Comisión Temporal considera que no existen elementos que acrediten una vulneración al Código de Ética de la Administración Pública Federal y/o al Código de Conducta de la CONDUSEF. -----

Interviene la Mtra. Nancy Álvarez Delgado solicitando a los presentes emitir sus comentarios. -----

Solicita el uso de la palabra, el Lic. Luis Fabre Pruneda preguntando si en las diligencias realizadas tuvieron contacto con las personas servidoras públicas adscritas a esa unidad administrativa, donde pudieran cuestionar el clima laboral y demás conductas. -----

Atendiendo el comentario, la Lic. Isabel Silva Alonso contesta que no se citó a nadie más de dicha unidad, sin embargo la denunciante comentó que a raíz de la denuncia, y aun cuando no se tiene conocimiento claro del contenido de la denuncia por parte de sus compañeros, se ha notado un clima laboral complicado. -----

Solicitando el uso de la palabra, la Lic. Beatriz Millán Pedraza manifiesta que hicieron falta acciones para allegarse de mayores elementos, toda vez que la resolución presentada está basada en lo dicho por la persona denunciante y la persona denunciada. En ese sentido, sugiere realizar más entrevistas, tanto a los testigos señalados, como a la persona superior jerárquica, así como la valoración de pruebas conforme a los Lineamientos. -----

Tomando el uso de la palabra, el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez indica que, atendiendo las recomendaciones mencionadas por parte del Órgano Interno de Control, se pone a consideración de los miembros del Comité de Ética, llevarlas a cabo. -----

Acto seguido, los miembros manifiestan su acuerdo. -----

Haciendo uso de la palabra, la Mtra. Nancy Álvarez Delgado comenta que, derivado del acuerdo y considerando el tiempo que se tiene para la resolución de la denuncia, se solicitará a la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI), prórroga para su atención. -----

3

M

Handwritten blue lines and marks on the right margin.

Handwritten blue lines and marks on the right margin.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.





4. Presentación del informe de la Comisión Temporal encargada de atender la denuncia CE/D/003/2022. -----

Atendiendo el Orden del Día, y en uso de la palabra, la Mtra. Nancy Álvarez Delgado precisó respecto de la presente denuncia que, la Comisión Temporal encargada de las diligencias para la atención de la denuncia con folio CE/D/003/2022, le hizo entrega de la propuesta de determinación, así como de las actas levantadas con motivo de las entrevistas realizadas, todo esto en sobre cerrado para mantener la secrecía, misma información que, testada, fue remitida con la carpeta de la presente sesión. -----

4

Acto seguido, cede la palabra a la Comisión Temporal y en uso de esta, el Lic. José Alberto Rangel Lozano procedió a narrar las diligencias llevadas a cabo por esa Comisión en la atención de la denuncia, indicando que tal y como se realizó en la atención de la denuncia previa, una vez que dieron lectura a la denuncia, la hicieron del conocimiento del denunciado para que estuviera en posición de dar respuesta, derivado de lo cual, les presentó la respuesta acompañada de evidencia. Asimismo, comenta que procedieron a realizar las entrevistas a la persona denunciada y a la persona denunciante. -----

Continuando en uso de la palabra, el Lic. José Alberto Rangel Lozano señala que, en su denuncia, la persona denunciante expone que la persona denunciada se refiere a esta con diminutivos, sin embargo la persona denunciada en su escrito agrega evidencia de que, previo a la denuncia, la persona denunciante también se refería a esta con diminutivos. De igual manera, se advierte una relación de confianza entre ambas partes, así como comunicaciones fuera del horario laboral. Respecto de las comunicaciones que se sostienen a través de la aplicación Whatsapp, se advirtió que, de las pruebas recibidas por la persona denunciada, en general consisten en solicitudes de permisos por parte de la persona denunciante, mismos que fueron autorizados. En cuanto a la solicitud de permisos por motivos de salud, la persona denunciante señaló en entrevista que siempre se le han otorgado los permisos, mismos que consisten en asistir a sus citas médicas particulares, en su horario de comida. En relación al señalamiento de haber sido fotografiada mientras se encontraba en audiencia, la persona denunciante muestra las fotografías capturadas, en las que no se enfoca a la persona denunciada, asimismo señala que las fotografías derivan de su preocupación de alguna irregularidad, toda vez que advirtió que en ese horario no se tenía programada una audiencia, además de observar que la persona denunciante permitió el uso de su equipo de cómputo al representante legal de una institución financiera. Agrega como punto final que, no se llevaron a cabo más entrevistas, toda vez que la persona denunciante no señaló testigos de los hechos, y considerando que las pruebas presentadas por la parte denunciada, fueron contundentes. -----

M
A
el. A

En ese sentido, el Lic. José Alberto Rangel Lozano indica que la Comisión Temporal considera que no existen elementos que acrediten una vulneración al Código de Ética de la Administración Pública Federal y/o al Código de Conducta de la CONDUSEF. -----

E

Handwritten signature





Solicitando el uso de la palabra, la Lic. Beatriz Millán Pedraza manifiesta que, si bien esta investigación fue más exhaustiva, sugiere entrevistar a la persona superior jerárquica actual y a la persona que previamente fue titular de la Unidad, así como la valoración de pruebas conforme a los Lineamientos. -----

En uso de la palabra, el Lic. Fernando Rosas Salgado solicita resaltar que ambas denuncias fueron investigadas de manera exhaustiva, agregando que la diferencia entre ambas fueron los elementos aportados por las partes. -----

Atendiendo los comentarios de la Lic. Beatriz Millán Pedraza, el Lic. José Alberto Rangel Lozano precisa que la persona que previamente era titular de la Unidad, actualmente funge como persona superior jerárquica actual de la persona denunciada, por lo que solo se realizaría una entrevista. -----

Tomando el uso de la palabra, el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez indica que, atendiendo las recomendaciones mencionadas por parte del Órgano Interno de Control, se pone a consideración de los miembros del Comité de Ética, llevarlas a cabo. -----

Acto seguido, los miembros manifiestan su acuerdo. -----

Interviniendo en uso de la palabra, la Mtra. Nancy Álvarez Delgado comenta que, al igual que en el punto anterior, se solicitará a la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI), prórroga para su atención. -----

5. Análisis de denuncia recibida y presentación de la propuesta de acuerdo. -----

En atención al quinto punto del Orden del Día, y en uso de la palabra, la Mtra. Nancy Álvarez Delgado indica que, con fecha 09 de noviembre de 2022 se recibió un escrito de denuncia que, al contar con todos los elementos necesarios, no fue necesario prevenir a la persona denunciante. En ese sentido, se registró con el folio CE/D/004/2022. -----

Continuando en el uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva precisa que la persona denunciante no es la víctima, sino una persona que conoce de los hechos y presenta la denuncia. Derivado de lo anterior, y con el fin de tener certeza en el registro de la denuncia en el SSECCOE (en virtud de que dicho Sistema solo considera el rubro de víctima), con fecha 11 de noviembre se realizó una consulta a la UEPPCI, misma de la que no se tuvo respuesta, razón por la que se reenvió los días 15 y 17 de noviembre. En virtud de cumplir con los plazos establecidos para el registro de denuncias, se procedió a registrarla el día 16 de noviembre de 2022. -----

En uso de la palabra, la Mtra. Nancy Álvarez Delgado procede a dar una breve narración, omitiendo los datos personales que pudieran hacer identificables a las personas involucradas. Y una vez concluida la narración, procede a poner a consideración de los miembros del

5

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

[Handwritten signature]



Comité de Ética, lo siguiente: -----

- 1) Dar trámite a la denuncia.
- 2) Determinar la integración de una Comisión Temporal.
- 3) Dar vista al OIC, en caso de que así lo sugiera.

Acto seguido, los miembros manifiestan su acuerdo. -----

Retomando el uso de la palabra, la Mtra. Nancy Álvarez Delgado sugiere que para la integración de la nueva Comisión Temporal, no se tome en cuenta a las cuatro personas que actualmente se encargan de atender las dos denuncias previas, siendo así que, pone a consideración que los integrantes sean: Luis Fabre Pruneda, Patricia Adriana Sánchez Pelayo y Wilfrido Perea Curiel (mismo que en caso de que no sea reelecto en el actual proceso de renovación, participaría en la investigación hasta el 31 de diciembre de 2022). -----

6

Acto seguido, los miembros manifiestan su acuerdo. -----

En uso de la palabra, la Mtra. Nancy Álvarez Delgado solicita al Titular del Órgano Interno de Control manifestarse sobre el acuerdo de *Dar vista al OIC, en caso de que así lo sugiera.* -----

Haciendo uso de la palabra, el Dr. René Humberto Márquez Arcila manifiesta su acuerdo respecto de dar vista al Órgano Interno de Control. -----

5. Toma de Acuerdos.-----

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, y en uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva procedió a enunciar los acuerdos tomados durante la presente sesión.-----

Handwritten mark

Acuerdo No. 1. -----

De conformidad con el numeral 4, fracción XXIII, 34 y 37, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros del Comité de Ética acuerdan que la Comisión Temporal integrada para dar trámite a la denuncia CE/D/002/2022, se allegue de mayores elementos para emitir la determinación correspondiente. -----

Vertical handwritten mark

Acuerdo No. 2. -----

De conformidad con el numeral 4, fracción XXIII, 34 y 37, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros del Comité de Ética acuerdan que la Comisión Temporal integrada para dar trámite a la denuncia CE/D/003/2022, se allegue de mayores elementos para emitir la determinación correspondiente. -----

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signatures and stamps



Acuerdo No. 3. -----

De conformidad con el numeral 64. "Análisis de la denuncia", Fracción I, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros del Comité de Ética acuerdan dar trámite a la denuncia CE/D/004/2022. -----

Acuerdo No. 4. -----

De conformidad con el numeral 4, fracción XXII y 37. "Comisiones", de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros del Comité de Ética acuerdan conformar una Comisión Temporal integrada por: Luis Fabre Pruneda, Patricia Adriana Sánchez Pelayo y Wilfrido Perea Curiel, quienes se encargarán de allegarse de mayores elementos y emitir el proyecto de resolución correspondiente a la denuncia CE/D/004/2022. -----

Acuerdo No. 5. -----

De conformidad con el numeral 57. "Vistas al Órgano Interno de Control", de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, los miembros del Comité de Ética acuerdan dar vista al Órgano Interno de Control de la denuncia CE/D/004/2022. -----

FIRMAS

PRESIDENTE

TITULAR

Fernando Enrique Zambrano Suárez
Vicepresidente de Planeación y Administración

SECRETARIA EJECUTIVA

TITULAR

Nancy Álvarez Delgado
Jefa de Departamento de Desarrollo de Personal

SECRETARIA TÉCNICA

TITULAR

Valeria Samantha Durán Domínguez
Personal Operativo

7



**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO VICEPRESIDENCIA**

TITULAR

Luis Fabre Pruneda
Vicepresidente Técnico

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO DIRECCIÓN GENERAL**

TITULAR

Wilfrido Perea Curiel
Director General de Educación Financiera

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO DIRECCIÓN DE ÁREA**

TITULAR

Patricia Adriana Sánchez Pelayo
Directora de Control y Supervisión A

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO SUBDIRECCIÓN DE ÁREA**

TITULAR

José Alberto Rangel Lozano
Subdirector de Desarrollo y Procesos

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO JEFATURA DE
DEPARTAMENTO**

TITULAR

Isabel Silva Alonso
Jefa de Departamento de Análisis y Evaluación de
Unidades de Atención

8





**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO OPERATIVO**

TITULAR

Fernando Rosas Salgado
Personal Operativo

TITULAR

Jade Cirett Dávila García
Personal Operativo

**MIEMBRO REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL**

TITULAR

René Humberto Márquez Arcila
Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF.

SUPLENTE

Beatriz Millán Pedraza
Titular del Área de Quejas, Denuncias e
Investigaciones del Órgano Interno de Control en la
CONDUSEF.

ASESORES

TITULAR

REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA

Rodrigo Juventino García Islas Leal
Director General de Servicios Legales

9

Estas firmas corresponden al acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Ética en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, celebrada el día 24 de noviembre de 2022.



